Andalucía se mueve con Europa

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 30 DE MARZO DE 2020 POR LA QUE SE ENCARGA A LA A LA EMPRESA PÚBLICA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E.,M.P. (TRAGSATEC) LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "REDACCIÓN DE DOS PROYECTOS DE SELLADO DE VERTEDEROS DE INERTES SITUADOS EN EL T.M. DE BAYARQUE (ALMERÍA) Y DE MEMORIAS TÉCNICAS PARA LA LIMPIEZA DE VARIOS VERTEDEROS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA", EXPEDIENTE 2019/9022.

Vista la solicitud de ampliación del plazo de ejecución presentada por la **EMPRESA PÚBLICA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E.,M.P. (TRAGSATEC)** de fecha 5 de agosto de 2020, y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Mediante Resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 30 de marzo de 2020, se encarga a la empresa TRAGSATEC la "REDACCIÓN DE DOS PROYECTOS DE SELLADO DE VERTEDEROS DE INERTES SITUADOS EN EL T.M. DE BAYARQUE (ALMERÍA) Y DE MEMORIAS TÉCNICAS PARA LA LIMPIEZA DE VARIOS VERTEDEROS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA", por un plazo de ejecución de 5 meses, contado a partir de la fecha de notificación del encargo.

Segundo: Con fecha 5 de agosto de 2020 la empresa presenta solicitud de ampliación del plazo de ejecución de los trabajos de 4 meses

.

Tercero: Con fecha 7 de agosto de 2020, la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático propone la modificación del encargo.

Teniendo en cuanto lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería que dispone que se delega en la persona titular de la Viceconsejería, la formalización de los encargos de gestión a medios propios personificados y sus modificaciones.

RESUELVE

Modificar el plazo de ejecución del encargo a la empresa TRAGSATEC para la "REDACCIÓN DE DOS PROYECTOS DE SELLADO DE VERTEDEROS DE INERTES SITUADOS EN EL T.M. DE BAYARQUE (ALMERÍA) Y DE MEMORIAS TÉCNICAS PARA LA LIMPIEZA DE VARIOS VERTEDEROS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, ampliando el plazo de ejecución de los trabajos en 4 meses.

En Sevilla, a la fecha de la firma

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan
y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería)

Fdo.: Ana María Corredera Quintana